

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 275 FECHA DEVENGAMIENTO : 7/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 103;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA

LA CANTIDAD DE, NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.-(\$921.257)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE FACTURAS N°4769 Y 4718 POR LA ADQUISICIÓN DE UN IMPRESORA Y UN COMPUTADOR P ARA
EL PRE-CENSO 2016, SEGUN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE
:\$921.257.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152906001	14.400.000	921.257	13.478.743

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
14108	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.	921.257	0	
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.	921.257	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	921.257	
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.	0	921.257	

TOTALES:

1.842.514

1.842.514



GLORIA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL